



COMUNICADO No. 003

INVITACION URGENTE

DE: **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE ANEBRE**

PARA: **NUESTROS AFILIADOS Y TRABAJADORES**

Estimadas Compañeras y Estimados Compañeros:

La Junta Directiva Nacional de **ANEBRE**, en cumplimiento de **sus** deberes legales, constitucionales y estatutarios, como defensora, durante más de seis décadas de políticas progresistas, de los derechos laborales y sindicales que nos corresponden **y** generadora de beneficios convencionales, con enorme extrañeza y gran decepción ha evidenciado en las redes sociales y en espacios de diálogo, que una gran mayoría de trabajadores al servicio del Banco de la República, defienden y promueven la campaña presidencial de quién vendrá a acabar con nuestros derechos.

Algunos afiliados y trabajadores del Banco que esperan y anhelan que su organización sindical logre el mejoramiento de las condiciones labores en la Negociación Colectiva y resuelva los asuntos pendientes en derechos pensionales, no son coherentes, cuando deciden apoyar al candidato que representa los intereses de la derecha. Es inexplicable que esos trabajadores quieran y le exijan a **ANEBRE** que busque y procure el mejoramiento de sus condiciones laborales y a la vez, voten en contra de los candidatos aliados a las luchas sociales.

Por esas razones, hacemos una cordial invitación a todos los afiliados y demás trabajadores beneficiarios de nuestra Convención Colectiva de Trabajo, a participar activa y decididamente en la jornada electoral que se realizará el próximo domingo 21 de junio de 2026, escogiendo al candidato que le dará continuidad al proyecto progresista del actual Gobierno y, con ello, a la implementación de políticas públicas que reconozcan el valor del trabajo humano, y todos y cada uno de los derechos personales, familiares y sociales que le son inherentes.

Es imperioso, acudir masivamente a las urnas, para derrotar el esquema fascista propuesto por el candidato que, en forma pública y permanente, incita a la violencia, elimina de su propuesta de gobierno a los grupos poblacionales marginales, pretende reducir el Estado Colombiano a una



Página
www.anebre.org

Correo
secretario@anebre.org - direccion@anebre.org

Telefonos Recepción: 3153823213 – Contabilidad:3102334732 - Secretaria General: 3102334740
Calle 19 No. 6 – 68 Piso 12 Edificio Ángel, Bogotá D.C. Colombia



PY:MMBR



“cuarta parte”, le apuesta a la creación de “bloques de búsqueda” con desconocimiento de las competencias institucionales del Estado, para implementar justicia privada a nivel rural y urbano, rechaza y censura el aumento del salario mínimo, vital y móvil ordenado para esta anualidad, y especialmente, desconoce y pretende eliminar los avances del Estado Colombiano, al reconocer y avalar las distintas formas de libertad humana y, lo que más sorprende y debe llamar nuestra atención, manifiesta su desacuerdo con una “constituyente” (proceso democrático, a través del cual el poder primario decide y ordena) y, en su lugar, pretende “elevar a rango constitucional la prohibición de la ‘combinación de todas las formas de lucha’”.

Estas y otras barbaridades propuestas por el candidato de la extrema derecha, antidemocráticas, abusivas, irrespetuosas y crueles, no deben tener prosperidad dentro del electorado colombiano. Igualmente, de la misma manera que se ha generado zozobra señalando que nos volveremos una nueva “Venezuela”, se miente y se especula que existen propuestas que ponen en riesgo la figura del Banco de la República.

Los Sindicatos y demás Organizaciones sociales, estamos en el deber y en la obligación de defender los derechos de la clase trabajadora, y de los diversos grupos humanos, distintos a los dueños del poder y del capital, evitando que Colombia se convierta en escenario de políticas regresivas y abusivas, como las que se evidencian en países latinoamericanos como Argentina, con un Gobierno que, grotescamente, genera admiración pública por parte del candidato de la derecha.

Apoyamos y acogemos los argumentos expuestos por la Señora Jueza Ciento Veintinueve Penal Municipal con Función de Conocimiento, al haberle ordenado al candidato Abelardo De La Espriella, en el trámite de una Acción de Tutela, presentar excusas públicas, al haber degradado la capacidad electoral de las mujeres, con referencias machistas, irrespetuosas, abusivas y misóginas. Expresamente se indica en esta decisión judicial:

“A juicio del Despacho, el **problema constitucional no radica en la utilización de un lenguaje coloquial, humorístico o informal**. Tampoco en el hecho de que la entrevista se hubiera desarrollado dentro de un formato de entretenimiento político. Lo constitucionalmente relevante es que el **mensaje transmitido proyecta la idea** según la cual las **mujeres adoptarían decisiones políticas motivadas por la atracción física** hacia un candidato y **no a partir de consideraciones racionales, programáticas o ideológicas** propias de una **ciudadanía autónoma**” (Tomado de las noticias dadas por diversos medios de comunicación)





ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE)
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964
Filial de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Federación Sindical Mundial (FSM),
Union Network Internacional (UNI), }
Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia (Fenasibancol)



Frente a estos hechos, no podemos ser indiferentes; debemos expresar contundentemente nuestro rechazo, al igual que el de cualquier acción o gesto que desconozca o viole el principio fundante de nuestro Estado Social de Derecho: la Dignidad Humana.

El tiempo ha demostrado que ANEBRE ha estado del lado correcto de la historia y por eso nuestro llamado a que escuchen, valoren y analicen los programas de gobierno de los candidatos, para que después no tengamos que hacer como dice el adagio popular: "llorar sobre la leche derramada"

Cordial Saludo,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

URIEL ALBEIRO PATIÑO HENAO
Presidente

FABIÁN ARTURO ALCARAZ VIVARES
Secretario General (E)



Página
www.anebre.org

Correo
secretario@anebre.org - direccion@anebre.org

Telefonos Recepción: 3153823213 – Contabilidad:3102334732 - Secretaria General: 3102334740
Calle 19 No. 6 – 68 Piso 12 Edificio Ángel, Bogotá D.C. Colombia



PY:MMBR